



## **ACTA DE APERTURA**

Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Bicicletas para Secretarías Culturales Regionales" - Ad Referéndum, ID N° 278.775, Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez, la C.P. Lourdes Díaz, la Abg. Malena Carballo y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Giovanni Invernizzi con C.I. Nº 2.946.186 en representación de la firma **Agroganadera Piro´y**; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Merlín de Gustavo Caballero** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:26 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

GANADERA PEROY
de Jhany M. Cardozo Silvera
Las Perlas 4120 - Tel: 607112 /

Sede Central: EE.UU N° 284 esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono (021) 442515/6 - <u>www.cultura.gov.py</u> Asunción - Paraguay





- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 07.
- Constancia del SIPE Nº 1302963 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- 2. La firma oferente **Agroganadera Piro'y de Jhany Cardozo Silvera** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:33 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:
  - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 28.716.000 (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos diez y seis mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.435.800 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos). La oferta esta foliada del Nº 01 al 15.
  - Constancia del SIPE Nº 131368 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:27 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hischer Alcaraz

Jefe de Contratos - UOC
Secretação Nacional de Cultura

Jefă de Programación - UOC Secretaria Nacional de Cultura

de Jhany M. Cardozo Silvera Las Perlas 4120 - Tel: 607112 /

Sede Central: EE.UU N° 284 esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono (021) 442515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay